



BANDO INFORMATIVO

D. Miguel Damián Ballesteros Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe

HACE SABER:

Se ha detectado por parte de este Ayuntamiento la instalación de placas de vados sin el correspondiente número de registro de la autorización, instaladas en los pasos de entradas y salidas a garajes.

Todos aquellos titulares de las licencias, habrán de ajustar las placas reglamentada al modelo en cuanto a dimensiones y estructura que el Ayuntamiento tenga establecido, así como el número de registro de la autorización correspondiente. Aquellas placas instaladas que no cumplan con los requisitos exigidos en la presente Ordenanza reguladora de Vados serán objeto de sanción.

Asimismo, se recuerda a todos los vecinos que según lo establecido en **la Ordenanza Municipal Reguladora de Vados de fecha 18 de noviembre de 2020, se considera infracción muy graves, “La falsificación del distintivo señalizador o placa de vado”, “Así como instalar cualquier placa de vado sin la correspondiente autorización”**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puebla del Príncipe, a 19 de enero 2021

